

## 1. Alcance

La estructura para el sistema de numeración de identificación internacional de los documentos valores es uniforme, por lo que cada numeradora es responsable por la asignación de los diferentes códigos y se asignará únicamente un código para cada valor.

Este sistema tiene como propósito emplearse en cualquier aplicación en el comercio y administración de los documentos valores y en los negocios internacionales, lo que permite a InterClear el ofrecer estos servicios en Costa Rica.

## 2. Definición

Para efectos de esta norma, es aplicable la siguiente definición

**ISIN (Internacional Securities Identification Number):** Código desarrollado bajo el estándar ISO 6166 identificar los instrumentos financieros.

**CFI (Classification of Financial Instruments):** Código desarrollado bajo el estándar ISO962 para clasificar los instrumentos financieros.

**FISN (Financial Instrument Short Name):** Código desarrollado bajo el estándar ISO 18774 para ofrecer una descripción uniforme y estandarizada de las principales características del instrumento financieros que facilite su legibilidad.

## 3. Composición de códigos

### 3.1. Código ISIN

El ISIN debe estar constituido por:

**Un prefijo:** Es un código de dos caracteres alfabéticos que representa el país donde el emisor del documento valor, es legalmente registrado, o en ausencia de registro, en el cual éste tiene el domicilio legal. Este código se asigna de acuerdo con el estándar internacional ISO 3166.

**Número básico:** Tiene una longitud de nueve caracteres (letras, dígitos o ambos). Cuando existe un dígito de chequeo nacional, éste debe considerarse como parte del número básico con nueve caracteres.

**Dígito de chequeo:** Se calcula de acuerdo con el módulo 10 "Double- add- Double", posteriormente explicado.

Para la nueva emisión, únicamente el administrador principal deberá solicitar la asignación del ISIN; para las emisiones existentes la puede solicitar cualquier profesional en los negocios de documentos de valores.

Fórmula para el Cálculo del dígito de chequeo módulo 10 "Double- add- Double"

Pasar a seguir para el cálculo:

Paso 1: A los caracteres alfabéticos se les asigna un valor numérico. A la letra A se le asigna el 10 y el valor para las letras siguientes serán los valores incrementados en 1:

A= 10	F= 15	K= 20	P= 25	U= 30
B= 11	G= 16	L= 21	Q= 26	V= 31
C= 12	H= 17	M= 22	R= 27	W= 32
D= 13	I= 18	N= 23	S= 28	X= 33
E= 14	J= 19	O= 24	T= 29	Y= 34
				Z= 35

Paso 2: Se dobla el valor de los dígitos alternados, empezando con el primer dígito que se encuentra a mano derecha (bajo orden), incluyendo ceros.

Paso 3: Se adicionan los dígitos individuales que comprenden los productos obtenidos en el paso 2 y cada uno de los dígitos sin afectar en el número original.

Paso 4: Se sustrae el total obtenido en el paso 3 del próximo número más alto que termina en cero (esto es equivalente al cálculo de los “complementos de diez” de los dígitos de bajo orden, del total). Si el total obtenido en el paso 3 es un número que termina en cero, el dígito de chequeo es cero.

### 3.1.1. Información Requerida

La siguiente es la mínima información que se debe presentar para la asignación del ISIN por parte de INTERCLEAR

- Nombre y descripción del emisor
- Sector al que pertenece (Tabla 1)
- Domicilio del emisor, teléfono, fax
- Nombre, domicilio, teléfono y fax del agente principal de pago, encargado de realizar los pagos de cupones, amortizaciones, redenciones, etc.
- Nombre, domicilio, teléfono y fax del administrador principal, encargado de registro y control de la emisión.
- Descripción de la emisión:
  - Fecha de emisión
  - Fecha de vencimiento
  - Tasa de interés: Fija o Variable
    - Fija: Porcentaje
    - Variable: Tasa de referencia y premio
  - Periodicidad
  - Moneda
  - Serie
  - Forma del valor (Tabla 2)

- Características adicionales por ejemplo: derechos preferentes, opciones: put y call, etc.

Toda esta información debe incluirse en el formulario de Registro de Emisiones que para tales efectos solicita INTERCLEAR al registrar una emisión ya sea para negociación en la Bolsa o para custodia en INTERCLEAR.

**Tabla 1**  
**Identificación del sector al que pertenece el emisor**

<b>Sector</b>
Agroindustrial
Bancario
Comercial
Fondos de Inversión
Financiero
Financiero- cooperativo
Fideicomiso
Industrial
Inmobiliario
Mutuales
Servicios no financieros
Servicios financieros
Sector público no bancario/ no financiero

**Tabla 2**  
**Identificación de la forma del valor**

<b>Forma del valor</b>
<b>Títulos</b>
Fungible- Nominativo
Fungible- Portador
Fungible a la orden
No fungible- Nominativo
No fungible- Portador
No fungible a la orden
<b>Anotación en cuenta</b>
Nominativo
Portador

**Estructura Código ISIN**

Conforme lo estipulado en la Norma ISO 6166, el código ISIN debe estar compuesto por 12 caracteres alfanuméricos estructurados de la siguiente forma:

1 2	3 4 5 6 7	8	9 10 11	12
Prefijo	Emisor	Tipo de Valor	Consecutivo Emisiones	Dígito Verificador

1. Prefijo: Código de dos caracteres que se refiere al país donde se encuentra ubicada la agencia numeradora. El prefijo asignado a Costa Rica según el estándar ISO 3166 es CR.
2. Emisor: Comprende cinco caracteres y para los efectos de la codificación, la estructura es la utilizada por InterClear. Si en el código de emisor tiene menos de cinco caracteres se utilizan ceros para complementar el rango
3. Tipo de Valor: Identifica el tipo de valor de acuerdo a la tabla 3.
4. Consecutivo de emisiones: Se asignará un número consecutivo a cada emisión de valores que realice cada emisor, iniciando por el 001 hasta el 999, luego se harán combinaciones alfanuméricas para lograr evitar la repetición de algún código ISIN por emisor. Este esquema permite generar 5455 combinaciones para un mismo emisor.
5. Dígito verificador: Está compuesto por el algoritmo explicado en el paso # 3 que permite validar el código ISIN.

**Tabla 3  
(Posición 8) Identificación del tipo de valor**

La estructura es la siguiente:

Tipo de Valor	8ª Posición
Acciones ordinarias o comunes	A
Acciones preferentes	P
Papel comercial (plazo menor a 360 días)	C
Bonos ordinarios (plazo mayor o igual a 360 días)	B
Bonos convertibles	D
Bonos con derecho a voto	F
Certificados de participación de fondos cerrados:	
• Fondo de crecimiento	G
• Fondo de Renta	H
• Fondo de títulos extranjeros	I
	J

Tipo de Valor	8ª Posición
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo accionario de mercado local</li> <li>• Fondo accionario de mercado internacional</li> <li>• Megafondo</li> <li>• Fondo inmobiliario</li> <li>• Fondo Hipotecario</li> </ul>	K L M N O W
Certificados de participación de fondos abiertos Garantías/ Warrant	

### 3.2. Código FISN

El código FISN se genera automáticamente en el sistema CSD a partir de la información ingresada para el preregistro de la emisión y se constituye según los siguientes datos:

**Tabla 4**  
**FISN: Estructura para instrumentos de deuda**

Nombre corto del Emisor	Delimitar con:	Tipo de interés / Tipo	Espacio en blanco	Descripción del tipo de instrumento abreviado	Espacio en blanco	Fecha de vencimiento	Espacio en blanco	Serie
Nombre de 5 dígitos	/	Tasa neta		BO= Bonos BOCONV= Bonos convertibles PAPCOMER= Papel comercial		AAAMMDD		Se indica la serie

**Tabla 5**  
**FISN: Estructura para acciones**

Nombre corto del Emisor	Delimitar con:	Descripción abreviada del tipo de instrumento	Espacio en blanco	Derecho a voto	Espacio en blanco	Serie	Espacio en blanco	Valor nominal.
Nombre de 5 dígitos	/	AC= Acción		ACSVT= Acción sin voto VT= Acción con voto		Se indica serie.		Se indica con 4 decimales

**Tabla 6**  
**FISN: Estructura para acciones preferentes**

Nombre corto del Emisor	Delimitar con:	Descripción abreviada del tipo de instrumento	Espacio en blanco	Serie
Nombre de 5 dígitos	/	ACPREF= Acción preferente		Se indica la serie.

**Tabla 7**  
**FISN: Estructura para los Vehículos de inversión colectiva o Fondos de Inversión**

Nombre corto del Emisor	Delimitar con:	Descripción abreviada del tipo de instrumento	Espacio en blanco	Serie	Espacio en blanco	Moneda
Nombre de 5 dígitos	/	FI= Fondo de inversión FII= Fondo de inversión inmobiliaria FTH= Fondo de titularización hipotecaria		Se indica la serie		EUR / USD / CRC

### 3.3. Código CFI

El código CIF se genera automáticamente en el sistema CSD a partir de la información ingresada para el pre registro de la emisión y se constituye según los elementos definidos en la **Tabla 7**

**Tabla 8**  
**Estructura Código CFI**

CATEGORÍA	GRUPOS	ATRIBUTOS			
		1er atributo	2do atributo	3er atributo	4to atributo
E= Acciones	S = Acciones comunes/ordinarias	V =Votante N = No votante R = Votante restringido E = Votante mejorado	T = Restricciones U = Libre (sin restricciones)	O = Nada pagado P = Parcialmente pagado F = Completamente pagado	B = Portador R = Registrado N= Portador/Registrado M= Otros
	C = Acciones comunes/ordinarias convertibles				
	P = Acciones preferenciales/preferentes		R =Redimible E = Extensible T= Redimible/Extensible G= Intercambiable A= Redimible/Extensible/Intercambiable C= Redimible/intercambiable N= Perpetua	F = Ingreso con tasa fija C = Ingreso con tasa fija acumulativo P = Ingreso participante Q = Ingreso participante acumulativo A = Ingreso de tasa ajustable/variable N =Ingreso de tasa normal U= Ingreso de tasa de subasta	
	F= Acciones preferenciales/preferentes convertibles				
C= Vehículos de inversión colectiva	I= Fondos de Inversión estándar/común	C= Cerrado O= Abierto M= Otros	I= Fondos de ingreso G= Fondos de acumulación J= Fondos mixtos	R=Bienes raíces B= Instrumentos de deuda E= Acciones V= Títulos convertibles L= Mixto (fondo invierte en diferentes activos) C= Materias Primas D= Derivados financieros F= Instrumentos referenciales excluyendo materias primas K= Créditos M= Otros	S= Acciones Q= Acciones para QI U= Unidades Y= Unidades para QI
	P= Fondos de capital privado				S= Acciones U= Unidades
	E= Fondos negociados en bolsa (ETF)			X= No aplicable/indefinido	
	B= Fondos de inversión inmobiliaria (REIT)				

CATEGORÍA	GRUPOS	ATRIBUTOS			
		1er atributo	2do atributo	3er atributo	4to atributo
	<b>F= Fondos de fondos</b>			I= Fondos de inversión estándar/común H= Fondos de cobertura B= Fondos de inversión inmobiliaria (REIT) E= Fondos negociados en bolsa (ETF) P= Fondos de capital privado M= Otros (misceláneos)	U= Unidades Y= Unidades para QI
	<b>H= Fondos de cobertura</b>	D= Direccional R= Valor relativo S= Selección de Títulos E= Impulsado por eventos A= Arbitraje N= Multi-estrategia L= Préstamos basados en activos M= Otros	X= No aplicable/indefinido	X= No aplicable/indefinido	X= No aplicable/indefinido
	<b>S= Fondos de pensión</b>	C= Cerrado O= Abierto M= Otros	B= Balanceado/conservador G= Crecimiento L= Estilo de vida M= Otros	R= Beneficio definido B= Contribución definida M= Otros (misceláneos)	S= Acciones U= Unidades
	<b>M= Otros (misceláneos)</b>	X= No aplicable/indefinido	X= No aplicable/indefinido	X= No aplicable/indefinido	S= Acciones Q= Acciones para QI U= Unidades Y= Unidades para QI
<b>D = Instrumentos de deuda</b>	<b>B = Bonos</b>	F = Interés fijo Z = Cero interés/descontado V = Variable C = Pago en efectivo K = Pago de cualquier tipo	T = Garantía gubernamental G = Garantía solidaria S = Asegurado U = No asegurado/no garantizado P = Compromiso negativo	F = Vencimiento fijo G = Vencimiento fijo con call C = Vencimiento fijo con put D = Vencimiento fijo con put y call	B = Portador R = Registrado N = Portador/Registrado M = Otros



CATEGORÍA	GRUPOS	ATRIBUTOS			
		1er atributo	2do atributo	3er atributo	4to atributo
	<b>C= Bonos convertibles</b>	F = Interés fijo Z =Cero interés/descontado V = Variable K= Pago de cualquier tipo	N= Senior O= Senior subordinada Q= Junior J=Junior subordinada C= Supranacional	A = Plan de amortización B = Plan de amortización con call T = Plan de amortización con put L = Plan de amortización con call y put P = Perpetuo Q = Perpetuo con call R= Perpetuo con put E= Extensible	
	<b>W= Bonos con garantías adjuntas</b>				
	<b>T= Pagarés a mediano plazo</b>				
	<b>G= Títulos hipotecarios</b>				
	<b>A= Títulos valores respaldados por activos</b>				
	<b>N= Bonos Municipales</b>				
	<b>Y= Instrumentos del mercado monetario</b>	F = Interés fijo Z =Cero interés/descontado V = Variable K= Pago de cualquier tipo		No aplicable/indefinido	
	<b>S= Instrumentos estructurados (protección de capital)</b>	A= Certificado de protección de capital con participación B= Certificado de protección de capital convertible C= Certificado de protección de capital con barrera D= Certificado de protección de capital con cupones M= Otros	F= Pagos de interés fijo D= Pagos de dividendos V= Pagos de interés variable Y= Sin pagos M= Otros (misceláneos)	F= Pago en efectivo fijo V=Pago en efectivo variable M= Otros	B= Canastas S= Acciones D= Títulos de deuda G=Derivativos financieros T= Materias primas C= Monedas I= Índices N=Tasas de interés M=Otros

CATEGORÍA	GRUPOS	ATRIBUTOS			
		1er atributo	2do atributo	3er atributo	4to atributo
	<b>E= Instrumentos estructurados (sin protección de capital)</b>	A= Certificado de descuento B=Certificado de descuento barrera C= Convertible reversible D= Barrera convertible reversible E= Certificado express M= Otros		R= Reembolso en efectivo S= Reembolso en activos C= Reembolso en activos y efectivo T= Reembolso en activos o efectivo M= Otros (misceláneos)	
	<b>D= Certificados de depósito de títulos de deuda</b>	B= Bonos C=Bonos convertibles W= Bonos con garantías adjuntas T= Pagarés a mediano plazo Y=Instrumentos del mercado monetario G= Títulos hipotecarios A= Títulos valores respaldados por activos N=Bonos municipales M= Otros (misceláneos)	F = Interés fijo Z=Cero interés/descontado V = Variable C= Pago en efectivo K= Pago de cualquier tipo	T = Garantía gubernamental G = Garantía solidaria S = Asegurado U = No asegurado/no garantizado P= Compromiso negativo N= Senior O= Senior subordinada Q= Junior J=Junior subordinada C= Supranacional	F =Vencimiento fijo G = Vencimiento fijo con opción de compra C = Vencimiento fijo con opción de reventa D = Vencimiento fijo con opción de compra y opción de reventa A = Plan de amortización B = Plan de amortización con opción de compra T = Plan de amortización con opción de reventa L = Plan de amortización con opción de compra y opción de reventa P = Perpetuo Q = Perpetuo con opción de compra R= Perpetuo con opción de reventa E= Extensible

CATEGORÍA	GRUPOS	ATRIBUTOS			
		1er atributo	2do atributo	3er atributo	4to atributo
	<b>M= Otros (misceláneos)</b>	B= Préstamo bancario P=Letra de cambio M= Otros (misceláneos)	X=No aplicable/indefinido	X=No aplicable/indefinido	B = Portador R = Registrado N= Portador/Registrado M= Otros (misceláneos)